

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Fagar Servicios 97, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de depósito cerrado de materiales de construcción en la calle Sierra de Algodonales, número 22.—Expediente 311/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.
(02/15.978/08)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil "Telepiensos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 126/2005 para la instalación-funcionamiento de nave destinada a venta de piensos de animales sita en la calle Fresadores, número 26, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 28 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.627/08)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por doña María Luisa Cao Bouzas, en nombre y representación de "Moet Mos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 122/2005 para la instalación-funcionamiento de venta de calzado y complementos sita en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, local 328, en el centro comercial y de ocio "Madrid Xanadú", de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.626/08)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil "Arturo Soria Dental, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 140/2008 para la instalación-funcionamiento de consultorio odontológico sito en la avenida del Cantábrico, número 123, local 2B, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 19 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.865/08)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil "Musicodromo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 137/2008 para la instalación-funcionamiento de bar-sala de fiestas sito en la calle Fresadores, número 33, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.864/08)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de personal números 29, 31 y 32/2008, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Alexandru Virgil Buhaiianu, con tarjeta de residencia número X-09179675-F; don Luigi Brancaccio, con tarjeta de residencia número X-09654296-T; don José Carreira Mella, con pasaporte número 7.000.651; don Vasile Baban, con tarjeta de residencia número X-04175728-D; doña Florentina Stinan, con tarjeta de residencia número X-03790728-Y; don Florin Sorin Stanan, con pasaporte número 9.092.451; doña Adriana Rozalia Stanan, con pasaporte número 11.109.940, y don Alexandru Stinan, con tarjeta de residencia número X-04740906-P, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y las catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento, para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/16.858/08)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de noviembre de 2008, número 265, se publicó el anuncio correspondiente al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas para la adjudicación de una licencia de autotaxi para la prestación del servicio urbano e interurbano de transporte de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, mediante procedimiento abierto, con varios criterios para la adjudicación y tramitación ordinaria, y las proposiciones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, han sido las siguientes:

1. Don Emilio Heras Martínez, 33520338-T
2. Doña Leonor Marcos Sánchez, 70978829-R